102.52.48

Yopal, 17 de abril de 2026

Señor:
PROASECAL S.A.S.
R/L: ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA
NIT 830079375-8
CRA 13 No 98 – 70 OFIC 604 ED OCHIC
Email – proasecal@qsc.com.mx
contratacion@qsc.com.mx
BOGOTA, D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 042 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 042 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente PROASECA S.A.S identificada con NIT **830079375-8** representada legalmente por **ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía No.30236120, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador del proceso contractual **042/2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESTUCHES O MUESTRAS DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO NECESARIOS EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E".** cuyo plazo de ejecución es por **OCHO (08) MESES** de conformidad a la naturaleza del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida, El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($23.044.350.00),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andrés Chia Cabezas
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó William Alberto Roa Alonso
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministro 102.52.48.